



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL" CENTRO, OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 17 de Septiembre de 2018.

DIPUTADO

JESÚS ROMERO LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

JUAN MENDOZA REYES, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y en ante usted comparezco para exponer:

Por este conducto, solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA A LA SECRETARIAS DE: ADMINISTRACION, FINANZAS Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUCULTURA PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE PROCEDA A LA INSTALACION DE LA SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA DEPENDIENTE DE ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.**

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JUAN MENDOZA REYES
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JUAN MENDOZA REYES



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ASUNTO: Se presenta proposición
Con punto de acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 17 de septiembre 2018.

DIPUTADO
JOSÉ DE JESUS ROMERO LOPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

JUAN MENDOZA REYES, Diputado integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento ante esa soberanía la siguiente
PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA A LA SECRETARIAS DE: ADMINISTRACION, FINANZAS Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUCULTURA PARA QUE



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

**EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE PROCEDA A LA
INSTALACION DE LA SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA DEPENDIENTE DE
ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.**

Fundamento la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNICO.- La evolución de la política pesquera en nuestro Estado ha ocurrido en diversos contextos políticos, económicos y sociales, que le han impreso diversas connotaciones, propias del momento en que ocurrieron, y siempre con la finalidad de conseguir una adecuada administración y gestión de esta actividad económica.

Por ello, fue publicada en el año 2011 la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca, en el que se establece el desarrollo de una política pública para detonar este sector de la economía importante para nuestro Estado. La ley antes mencionada nos permite llevar a cabo un análisis del estado actual de tan importante segmento de la economía lo que permite que se favorezcan el desarrollo a mediano y largo plazo de la actividad pesquera.

Lo anterior muestra la situación de un sector con un marco legislativo ampliamente funcional, pero que en el tema de implementación cuenta con múltiples debilidades y carencias para que esta administración pueda mantener el desarrollo del sector pesquero en nuestro estado.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

Lo anterior, es así, ya que al contar con una legislación que en apariencia garantiza la implementación de políticas públicas para el sector pesquero, por otra parte carecemos hasta el día de hoy de la Secretaria de tan importante sector económico.

No omito señalar que Oaxaca se le han destinado hasta agosto del presente año, aproximadamente 32 millones de pesos al sector pesquero ubicándose en el lugar número 17 a nivel nacional en cuanto a producción, con un volumen de producción de 20 mil 331, 525 kilogramos anualmente, lo anterior refleja la importancia de este sector.

Es derivado de lo anterior, que se hace necesario el presente punto de acuerdo a fin de que sea instalada la Secretaria de Pesca, como un órgano especializado para tal efecto, a fin de darle viabilidad a la ley, pero sobre todo aquellos ciudadanos que se dedican a la pescase sientan apoyados a fin de continuar con su actividad.

Por lo anterior me permito someter a consideración de esa Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA A LA SECRETARIAS DE: ADMINISTRACION, FINANZAS Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUCULTURA PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE PROCEDA A LA INSTALACION DE LA SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA DEPENDIENTE DE ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Particular del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado solicitamos que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratado como de urgente y obvia resolución con dispensa de todo trámite.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. JUAN MENDOZA REYES

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JUAN MENDOZA REYES